

Artículo 7, apartado 2 a 4 – Requisitos formales que sean de aplicación a los convenios sobre la elección de la legislación aplicable

El Reglamento establece tres requisitos formales de validez del acuerdo sobre la elección de la ley aplicable: debe ser un acto escrito, fechado y firmado por las partes.

Además, ofrece a los Estados la posibilidad de establecer requisitos formales complementarios y especifica la manera en que se impondrán en función de la situación de los cónyuges.

No existe ninguna disposición de Derecho francés que regule los requisitos formales de validez de un acuerdo sobre la elección de la ley aplicable en materia de divorcio o de separación. Por lo tanto, Francia no ha realizado la declaración prevista en el artículo 17, apartado 1, letra a).

En consecuencia, la elección corresponde a los cónyuges, que podrán, si lo desean, recurrir a un profesional para obtener el asesoramiento adecuado.

Artículo 5, apartado 3 - Posibilidad de designar la legislación aplicable en el curso del procedimiento

El acuerdo por el que los cónyuges eligen la ley aplicable a su divorcio o separación puede celebrarse y modificarse en cualquier momento hasta la presentación del asunto ante un tribunal.

No obstante, en caso de que prevalezca la ley del foro, los cónyuges podrán elegir la ley aplicable ante el tribunal en el curso del procedimiento (artículo 5, apartados 2 y 3).

El Derecho francés no prevé expresamente esta posibilidad. Esto explica que Francia no haya realizado la declaración prevista en el artículo 17, apartado 1, letra b).

Última actualización: 14/01/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.